Outlook

RE: solicitud de aprobación de plan de inversión de anticipo del contrato SS-017-2024

Desde Maireth Paola Gomez Negrete <maireth.gomez@cordoba.gov.co>
Fecha Sáb 19/10/2024 2:23
Para sanrafaeljuridicacamu@gmail.com <sanrafaeljuridicacamu@gmail.com>; gerencia@esecamusanrafael-sahagun-cordoba.gov.co <gerencia@esecamusanrafael-sahagun-cordoba.gov.co>

1 archivo adjunto (285 KB)
PLAN DE ANTICIPO 40%.docx;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicar:

Un plan de anticipo es un documento que detalla cómo se utilizarán los fondos adelantados en un contrato (se debe justificar). Este plan asegura que los recursos se inviertan adecuadamente y se cumplan los objetivos del contrato.

Componentes Clave de un Plan de Anticipo:

1. **Objetivo**: Establecer el procedimiento para el manejo, control y seguimiento del anticipo.
2. **Alcance**: Aplica a todas las actividades desde el desembolso hasta la amortización del anticipo.
3. **Responsabilidades**: Tanto el contratista como el supervisor deben asegurar la veracidad y el buen manejo de los fondos.
4. **Inversión**: Los fondos deben ser invertidos según el plan aprobado y no pueden ser destinados a otros fines.
5. **Cronograma:** incluye las actividades programadas con los recursos a entregar anticipadamente.
6. **Presupuesto:** distribución del recursos para las actividades que cubrirá el anticipo.

Este plan es crucial para asegurar la transparencia y el uso adecuado de los fondos públicos o privados en cualquier proyecto.

Así las cosas, el plan de anticipo presentado no referenciaba el objetivo, el alcance, las responsabilidades, elementos básicos para la planificación de los recursos, no tenia una justificación teórica del uso de los recursos. Solo se evidencia el documento original un cronograma y un presupuesto. No está firmado. **Se procede a organizar el documento y a enviar copia adjunta.**

Para temas de solicitar el anticipo debe presentar el formato diligenciado de hacienda para contratación y contabilidad, y los documentos contenidos en estos.

Debe presentar factura o cuenta de cobro, por concepto de PAGO ANTICIPADO DEL 40% CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SS-017-2024 SUSCRITO ENTRE ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN Y EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA DESARROLLAR ACCIONES (PIC) VIGENCIA 2024. No cuenta de cobro.

Se solicita enviar el documento corregido del plan de anticipo a la mayor brevedad FIRMADO. Ver adjunto

Sin otro, en partícula también se comparte el enlace para organizar la cuenta en carpeta drive: https://drive.google.com/drive/folders/1-1XX68eucn3r0aYarWFYRrNi3A7YgMHf?usp=sharing

Atentamente,



De: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA <laboratoriodesaludpublica@cordoba.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 12:07
Para: Maireth Paola Gomez Negrete <maireth.gomez@cordoba.gov.co>
Asunto: RV: solicitud de aprobación de plan de inversión de anticipo del contrato SS-017-2024



Proyecto: Deniry Ortiz- Contratista LSPD

De: juridica camu san rafael <sanrafaeljuridicacamu@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 19:15
Para: LABORATORIO DE SALUD PUBLICA <laboratoriodesaludpublica@cordoba.gov.co>
Asunto: Fwd: solicitud de aprobación de plan de inversión de anticipo del contrato SS-017-2024

No suele recibir correo electrónico de sanrafaeljuridicacamu@gmail.com. Por qué es esto importante

---------- Forwarded message ---------
De: **juridica camu san rafael** <sanrafaeljuridicacamu@gmail.com>
Date: jue, 17 oct 2024 a la(s) 3:20 p.m.
Subject: solicitud de aprobación de plan de inversión de anticipo del contrato SS-017-2024
To: <maireth.gomez@cordoba.org>

POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO LLEGAR EL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 40% RELACIONADO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-017-2024 ENTRE LA ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN Y LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

QUEDO ATENTO A CUALQUIER COMENTARIO.
ATENTAMENTE,
ANDRES CABRALES MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CONTRATACION
3116502741